



Buenos Aires, 4 de noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 186/2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de la Dra. Ana Cabezas Cescato, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita viáticos para concurrir al Seminario Internacional sobre: "Cuestiones Modernas de la Litigación", a realizarse los días 24 al 30 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania, EEUU.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 68/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 70/2013 propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 14.875) para pasajes y, a fin de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio, la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (US\$ 2250), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para asistir al Seminario Internacional sobre: "Cuestiones Modernas de la Litigación", a realizarse los días 24 al 30 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania, EEUU.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

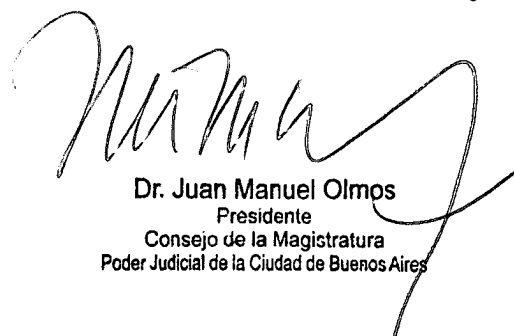
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 14.875) para pasajes y la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (US\$ 2250), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para asistir al Seminario Internacional sobre: "Cuestiones Modernas de la Litigación", a realizarse los días 24 al 30 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania, EEUU.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 186/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires